

## FEDETO ENTREGARÁ EL 21 DE NOVIEMBRE SUS GALARDONES EMPRESARIALES

### DECRETO DEL CONSEJO DE MINISTROS ADOLFO MUÑOZ, MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO



*El Consejo de Ministros ha concedido al cocinero y empresario toledano Adolfo Muñoz Martín la Medalla al Mérito Turístico en el Sector de la Hostelería. Según consta en el decreto aprobado, se trata de "un empresario de gran prestigio y renombre nacional e internacional, participa y colabora con la administración de esta comunidad en el desarrollo, fomento y promoción del turismo".*

*Adolfo Muñoz nació en Belvís de la Jara, aunque su trayectoria profesional ha discurrido en Toledo. En 2002 recibió la Medalla al Mérito Turístico de Castilla-La Mancha; en 1992 ya había sido distinguido por el ministerio de Agricultura con el Primer Premio Nacional de Alimentos de España.*

### GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA MEDALLAS Y PLACAS AL MÉRITO ARTESANO

*El Gobierno de Castilla-La Mancha ha concedido las Medallas al Mérito Artesano a José Antonio Manchón (a título póstumo), cincelador de Toledo; José Antonio Martínez, tallista de Horce; Francisco Fernández, ceramista de Puente del Arzobispo; Elisa Gómez, ceramista de Talavera de la Reina y Pablo Adeva, ceramista talaverano. Además, han sido distinguidos con placas al Mérito Artesano José Luis Mayoral, Vicente Carrillo, Mariano Zamorano, Pilar Callado y Rosario Serrano.*

## las cuentas claras

P. L. G.

## la ley del embudo

La receta que se quiere aplicar en Castilla-La Mancha para solucionar el problema de la vivienda es impulsar con fuerza, y desde el ámbito público, la construcción de casas de protección oficial, que tienen fijado de antemano un precio máximo. Están de acuerdo todos los que ya han aprobado el borrador de decreto del V Plan regional de la Vivienda (gobierno regional, sindicatos y patronal), que recoge el compromiso de que todo suelo destinado a vivienda que sea propiedad de la Junta de Comunidades se reserve para las modalidades más baratas de protección oficial. Además se mantendrá la actual obligación de reservar al menos un 50% del suelo urbanizable en municipios de más de 10.000 habitantes para viviendas protegidas (el 30% en el caso de los pueblos de menos de 10.000 habitantes). En contraste con esta política, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada -integrada por entidades bancarias y grandes empresas- ha hecho públicas esta semana sus propuestas "Por un mercado de la vivienda que funcione", resumidas en cuatro grandes medidas, entre ellas "la supresión de la vivienda de protección oficial en propiedad y la reorientación de la protección social hacia el mercado del alquiler". La primera lectura espontánea que surge ante esta propuesta es que para quienes sustentan esta Fundación la propiedad de una vivienda sólo la puede tener quien se la pueda permitir al precio que marque el mercado, para los que no, siempre quedará vivir en alquiler. Tras una lectura más sosegada del informe se puede concluir que los economistas de la élite quieren que se siga aplicando la ley del embudo: "Lo ancho para mí, lo estrecho para el mundo". Mientras que para algunos el problema de la vivienda es que hay mucho excedente en el mercado tras estos años de boom y, por tanto, en vez de construir más protegidas hay que subvencionar a los que no tienen casas para que ocupen las disponibles en régimen de alquiler (y al precio que marquen los propietarios), para otros el problema es el precio disparatado que los pisos han alcanzado como consecuencia directa de los abusos del mercado en complicidad de la administración.